ACEPTACION DE OFERTA N° 2090 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y LUIS HERMIDES MORENO.

OBJETO:	SUMINISTRAR SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES PARA FORTALECER, PROMOCIONAR E IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE NEIVA HUILA.
CONTRATISTA:	LUIS HERMIDES MORENO C.C. No. 12.127.237 Expedida en Neiva (Huila).
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($43.600.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO, LO PRIMERO QUE OCURRA.**
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN: N/A **FECHA ACTA DE REINICIO: N/A** **FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN: N/A**	

VALOR PRESENTE ACTA: $ 43.599.710,00

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$ 43. 600.000,00
2. Adición - Otro Sí	$ 0
3. Valor Final Contratado	$ 43. 600.000,00
4. Valor Final Ejecutado	$ 43.599.710,00
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	$ 290,00
6. Saldo a Favor del Contratista	$ 0

FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En Neiva, a los 31 días del mes de DICIEMBRE del 2025, se reunieron la **Doctora BRENDA DANIELA PARDO OSORIO, en calidad de Secretaria de Juventud,** quien es el supervisor del contrato y **LUIS HERMIDES MORENO**, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**.

La versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 31 del mes de DICIEMBRE del 2025.

BRENDA DANIELA PARDO OSORIO
Supervisor

LUIS HERMIDES MORENO
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

ACEPTACION DE OFERTA N° 2090 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y LUIS HERMIDES MORENO.

OBJETO:	SUMINISTRAR SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES PARA FORTALECER, PROMOCIONAR E IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE NEIVA HUILA.
CONTRATISTA:	**LUIS HERMIDES MORENO** **C.C. No. 12.127.237 Expedida en Neiva (Huila).**
VALOR DEL CONTRATO:	**CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($43.600.000) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO, LO PRIMERO QUE OCURRA.**
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En Neiva, a los quince (15) días del mes de enero del 2026, se reunieron el **BRENDA DANIELA PARDO OSORIO, en calidad de Secretaria de Juventud, quien es el supervisor del contrato y LUIS HERMIDES MORENO en calidad de contratista**; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	**$ 43. 600.000,00**
2. Adición - Otro Sí No. 01	**$ 0**
3. Valor Final Contratado	**$ 43. 600.000,00**
4. Valor Final Ejecutado	**$ 43.599.710,00**
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$ 290,00**
6. Saldo a Favor del Contratista	**$ 0**

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	15 DE DICIEMBRE DE 2025
2. Acta de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2025

3.0 POLIZAS:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

CUMPLIMIENTO: **CHU-100064752-0**

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	11-12-2025	30-06-2026	$ 8.720.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	11-12-2025	31-12-2026	$ 8.720.000,00

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**SALDO**
PENDIENTE	PENDIENTE	$ 43.599.710,00	$ 43.599.710,00	$ 43.599.710,00
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 43. 600.000,00	$0	**$ 43. 600.000,00**	**$ 43.599.710,00**	**$ 290**

VALOR A PAGAR: CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 43.599.710,00).

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El Interventor y/o supervisor del Contrato y/o convenio certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 15 de Enero del 2026.

6.0 INFORME

Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato interadministrativo"*.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS (Ninguna)

8.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 43.599.710,00)**. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

BRENDA DANIELA PARDO OSORIO
Supervisor

LUIS HERMIDES MORENO
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner